

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0237/22

VISTO:

La solicitud de un habitué transeúnte de la Ruta Nacional N° 3; y

CONSIDERANDO:

Que ante la manifestación de quien debe ingresar periódicamente a la ciudad cabecera, por la Ruta Nacional N° 3, desde el acceso sudoeste: Acceso Dr. Arturo Umberto Illia, expresando que es incomodo el ingreso por la dársena, debido a que no está debidamente señalizada.

Que es perceptible para quien es dorreguense o para aquellas personas que ingresan asiduamente por el sector.

Que transitando por la Ruta Nacional N° 3, en sentido de: Bahía Blanca a Coronel Dorrego, a la altura del kilómetro 598, no existe cartelería vial que indique, expresamente la existencia de una dársena de giro, o el gráfico de la misma que ayude a ingresar a la ciudad cabecera.

Que el acceso a la dársena se complica especialmente en el horario nocturno.

Que a metros del mojón que indica el kilómetro: 598 de la mencionada Ruta, se aprecia cartelería vial, de color verde con el nombre de la ciudad y la flecha de señalización hacia la izquierda.

Que en el lugar existe un panel de prevención con un cebrado rojo y blanco, ubicado en el vértice del guardarrail que advierte la proximidad de ingreso a la dársena.

Que este panel metálico es reflectivo pero de dimensiones muy escasas que solo es advertido a pocos metros del propio ingreso.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar a las Autoridades de Vialidad Nacional, analicen mejorar la ===== transitabilidad y colocar señalamiento más apreciable para ingresar con comodidad a la dársena de giro ubicada en el kilómetro 598, de la Ruta Nac. N° 3.-

ARTÍCULO 2º) Enviar la presente Resolución al Sr. Administrador del Distrito 19, Lic. ===== Gustavo Trankels.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese ===== al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0086/22